



Nuevo aval para el terreno de la planta de residuos

C.A.M. Pamplona

La sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha desestimado un recurso de apelación del concejo de Imarcoain y de un ingeniero contra un fallo del año pasado que avalaba la compra por parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de un terreno de Nasuvinsa en la que esta semana ha empezado a construir la planta de tratamiento de residuos. Condena a costas al los apelantes y avala así de nuevo una operación que costó 11 millones.

